

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. B 00087468

Al 31 de DICIEMBRE de 1994

Expediente No. 20736

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/.700.000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

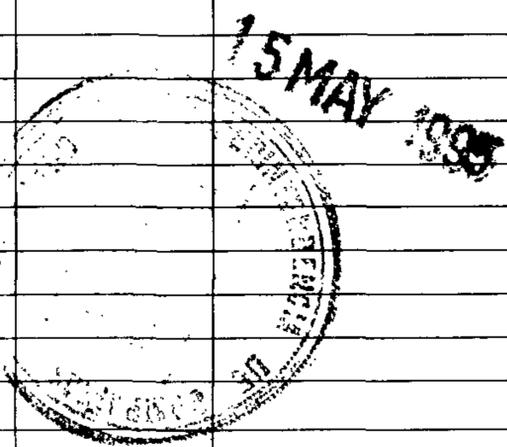
0990509581001

RAZON SOCIAL

GALAPAGOS CARGO S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	AGUILERA JIMENEZ HECTOR	ECUATORIANA	0900343898		4.985	4.985.000
2	AGUILERA SALAZAR CHRISTIAN	ECUATORIANA	0907097125		7	7.000
3	AGUILERA SALAZAR GERARDO	ECUATORIANA	0906414214		7	7.000
4	AGUILERA, ESPERANZA S. DE	ECUATORIANA	0904016318		1	1.000
5	(ETICA) EMPRESA TURIST.INTER	ECUATORIANA	0990006164001		695.000	695.000.000
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						



Certifico que la información es correcta

[Handwritten Signature]
 Firma del representante legal

GUAYAQUIL, MARZO 15 DE 1995

Lugar y fecha de presentación

TOTAL	700.000.000
--------------	--------------------

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL